

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXI

Número 3.128

Redacción y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General

— LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados

— De 8 a 15.

Horas de despacho al público:

— De 9,15 a 13,45.

Archivo (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL: SUCURSAL:
C. de la Barca, 18-20 Avda. Regulares, 8-10
Villa Jovita - Tel. 515927 Tels. 512653 - 513219

CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

18 de septiembre de 1986

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 1986, en relación con expediente de desahucio administrativo instruido contra don Antonio Alé López respecto de la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe 25-1º-A acordó resolver el contrato que vincula al Ayuntamiento con dicho señor respecto de la indicada vivienda.

Al ser de domicilio desconocido el interesado, por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha propuesta de resolución, notificándole que se le concede un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para presentar alegaciones.

Ceuta 12 de septiembre de 1986

El Secretario Gral. Acctal.

José M. Caminero Fernández

El Alcalde

Aurelio Puya Rivas

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 1986, en relación con expediente de desahucio administrativo instruido contra don Juan Velasco García respecto de la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe 16-1º-A, acordó resolver el contrato que vincula al Ayuntamiento con dicho señor respecto de la indicada vivienda.

Al ser de domicilio desconocido el interesado por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha propuesta de resolución, notificándole que se le concede un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para presentar alegaciones.

Ceuta 12 de septiembre de 1986

El Secretario Gral. Acctal.

José M. Caminero Fernández

El Alcalde

Aurelio Puya Rivas

1.670

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 1986, en relación con expediente de desahucio administrativo instruido contra don Miguel Ulero Ligerero respecto de la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe 23-3º-B, acordó resolver el contrato que vincula al Ayuntamiento con dicho señor, respecto de la indicada vivienda.

Al ser de domicilio desconocido el interesado, por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha propuesta de resolución, notificándole que se le concede un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para presentar alegaciones.

Ceuta 12 de septiembre de 1986

El Secretario Gral. Acctal.

José M. Caminero Fernández

El Alcalde-Presidente

Aurelio Puya Rivas

1.671

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 27 de agosto de 1986, en relación con expediente de desahucio administrativo instruido contra don Alberto Alé López, respecto de la vivienda municipal sita en Bda. Príncipe Felipe, Portal 23-2º-B acordó resolver el contrato que vincula al Ayuntamiento con dicho señor respecto de la indicada vivienda.

Al ser de domicilio desconocido el interesado, por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha propuesta de resolución, notificándole que se le concede un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para presentar alegaciones.

Ceuta 12 de septiembre de 1986
El Secretario Gral. Acctal.
José M^a. Caminero Fernández
El Alcalde-Presidente
Aurelio Puya Rivas

DON AURELIO PUYA RIVAS, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad

HACE SABER: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 16 de septiembre de 1986 al 15 de noviembre de 1986, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos del presente año correspondientes a las exacciones siguientes:

De Propiedad Inmueble, por los conceptos de: Alcantarillado, Balcones, Calderas y Motores, Cierres o Miradores, Lucernarios, actividades Molestas, Altura de Edificios, Amplificadores de Sonido, Paso sobre las Aceras, Solares sin Edificar; de Propiedad Industrial, por los conceptos de: Portadas, Anuncios Luminosos, Rótulos y Carteles, Calderas y Motores, Escaparates, Vitriñas, Toldos y Marquesinas, Mesas y Sillas, Espacio Vía Pública, Kiosko Propiedad Particular y Surtidores de Gasolinas; de Exacciones Varias, por los conceptos de: Anuncios de Expectá-

culos, Diteros, Impuestos de Lujo, Kioskos propiedad del Ayuntamiento y Fotógrafos ambulantes, de Recogida Domiciliaria de Basuras, por los conceptos de Industrial, Comercial o Profesional y en Régimen de Viviendas.

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar sus deudas tributarias en las Oficinas de Recaudación Municipal, sito en calle Padilla (antiguo Economato Militar), desde las 9,00 a 14,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas todos los días laborables (de lunes a viernes) y los sábados solamente de 10,00 a 13,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20%, establecido en el artículo 96 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 12 de septiembre de 1986
El Alcalde
Aurelio Puya Rivas

CONVOCATORIA PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE MONITOR DEPORTIVO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

BASES

Primera: Objeto de la convocatoria.
Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante pruebas selectivas, de cuatro puestos de trabajo laboral de Monitor de Baloncesto, Balonmano, Voleibol y Rítmica. Se trata de un contrato laboral con carácter laboral, a media jornada, como medida de fomento de empleo, al amparo del R.D. 1.989/1984 de 17 de octubre, con una duración de seis meses.

Segunda: Condiciones de los aspirantes.

A) Con carácter general: De conformidad con las normas reglamentarias en vigor, podrán tomar parte en la convocatoria, los españoles de uno y otro sexo, que reúnan las siguientes condiciones:

- Tener 18 años cumplidos.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de

las correspondientes funciones.

- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Local.

- No hallarse inhabilitado ni incompatible para el ejercicio de funciones públicas.

- Estar inscrito en la Oficina de Empleo.

B) Titulación: Será necesario, como mínimo, estar en posesión del título de Monitor de la especialidad de la plaza que se somete a concurso; Baloncesto, Balonmano, Voleibol y Rítmica. En la especialidad de Rítmica se entenderá 1er. Nivel.

Tercera: Instancias y admisión de aspirantes.

Las instancias solicitando tomar parte en éstas pruebas, que los aspirantes extenderán de su puño y letra, vendrán acompañadas de fotocopia compulsada del título exigido, así como de los justificantes de los méritos alegados y se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde Presidente del Instituto Municipal de Deportes y se presentarán en el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, c/González de la Vega núm. 3 debidamente reintegradas, durante el plazo de siete días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Cuarta: Pruebas selectivas.

Se realizarán las siguientes pruebas prácticas:

1.- Resolución de un examen de diez preguntas sobre la materia por la que se concurre.- DOS HORAS; 10 puntos, como máximo.

2.- Resolución de un test psicotécnico.- UNA HORA; 8 puntos como máximo.

Quinta: Méritos y valoración de títulos.

1.- Hasta 5 puntos por poseer en la misma disciplina deportiva titulación superior a la exigida para concursar, a valorar por el Tribunal, según la titulación aportada por cada aspirante al respecto.

2.- Hasta 3 puntos por poseer en distinta disciplina deportiva por la que se concurre, titulación superior a la equivalente de la exigida en el concurso, a valorar por el Tribunal, según la titulación aportada por cada aspirante al respecto.

3.- Tres puntos por ser Profesor de Educación General Básica.

4.- Dos puntos por cada disciplina deportiva distinta a la exigida para concursar, con titulación equivalente a la que se exige como condición en el concurso.

5.- Un punto por cada año de servicio que el interesado haya estado cumpliendo funciones de análoga naturaleza a la plaza por la que se presente.

6.- Hasta dos puntos por cualquier mérito que, a juicio del Tribunal, complementen o enriquezcan la función a desarrollar por los mismos. Este mérito se valorará a juicio del Tribunal, según la titulación acreditada por los concursantes.

7.- Hasta dos puntos por el historial deportivo que presente el concursante, a valorar por el Tribunal, según las certificaciones correspondientes.

Sexta: Tribunal calificador.

El Tribunal estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. José M^a. Rodríguez Portillo, Vicepresidente del Instituto Municipal de Deportes.

Vocales: D. Francisco Luque Gallego, Concejal, miembro del Consejo Ejecutivo Permanente.

D. Emilio Cózar Fernández, Concejal, miembro del Consejo Ejecutivo Permanente.

D. Emilio Lamorena López, Concejal, miembro del Consejo Ejecutivo Permanente.

D. Santiago Vicente Pecino, Concejal miembro del Consejo Ejecutivo Permanente.

D. Julio Ortega Raposo, Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Séptima: Comienzo y desarrollo de las pruebas.

Las pruebas se realizarán en un plazo no superior a 30 días a partir de la publicación de ésta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Octava: Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y

tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria y en todo lo no previsto en éstas Bases.

Ceuta 7 de septiembre de 1986

El Secretario Gral. Acctal. José M. Caminero Fernández

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno ha acordado realizar las obras de "Construcción de local social en los bajos del bloque núm. 30 de la Bda. Juan Carlos I" por el procedimiento de contratación directa y un importe de 5.465.803 pesetas.

Las ofertas podrán presentarse hasta las 14,00 horas, dentro de los siete días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el art. 120 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Ceuta 12 de septiembre de 1986

El Secretario General Acctal. José M. Caminero Fernández

El Concejal Delegado de Contratación José L. Morales Montero

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno ha acordado realizar las obras de "Derribo del antiguo Matadero Municipal" por el procedimiento de contratación directa y un importe de 3.031.603 pesetas.

Las ofertas podrán presentarse hasta las 14,00 horas, dentro de los siete días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el art. 120 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Ceuta 12 de septiembre de 1986

El Secretario Gral. Acctal. José M. Caminero Fernández

El Concejal Delegado de Contratación José L. Morales Montero

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno ha acordado realizar las obras de "Derribo de viviendas en el Revellín" por el procedimiento de contratación directa y un importe de 17.156.712 pesetas.

Las ofertas podrán presentarse hasta las 14,00 horas dentro de los siete días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el art. 120 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Ceuta 12 de septiembre de 1986

El Secretario Gral. Acctal. José M. Caminero Fernández

El Concejal Delegado de Contratación José L. Morales Montero

ANUNCIO

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado realizar las obras de "Construcción de local social y vestuario en la Bda. Los Rosales" por el procedimiento de contratación directa y un importe de 7.053.394 pesetas.

Las ofertas podrán presentarse hasta las 14,00 horas, dentro de los siete días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el art. 120 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Ceuta 15 de septiembre de 1986

El Secretario General Rafael Lirola Catalán

El Concejal Delegado de Contratación José L. Morales Montero

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 27 de agosto de 1986.

Actas anteriores

Fueron aprobadas las Actas correspondientes a las sesiones de 1-8-86 y de 14-8-86.

Correspondencia Oficial

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

Real Decreto 1690/86 de 11-7, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Disposición del Ministerio de Defensa sobre corrección de errores en la Ordenanza 62/86 por la que se regulan los documentos relativos al alistamiento y cartilla del servicio militar.

De dos Decretos de Alcaldía relativos a la convocatoria de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, trasladando la efectuada el día 22 para el 25 y recordando la fecha de hoy 27 para celebrar sesión en segunda convocatoria por falta de quórum suficiente.

Informe de la Alcaldía

Se informó sobre la recaudación obtenida y suministro de agua potable a la ciudad, ambos referidos a la presente semana.

Hacienda

Se aprobó la revisión de canon a favor de la empresa adjudicataria del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras y Limpieza Viaria, por una cifra total de 265.012.512 pesetas.

Estimar reclamación formulada por don José Parrés Aracil contra liquidación de Arbitrios por Importación.

Desestimar reclamaciones presentadas contra liquidaciones practicadas por Arbitrios sobre Importación a nombre de don Ahmed Ahmed Mohamed Subaire, don Juan Mercado Paneque, don Pedro García Corrales, Ingeniería para Municipios del Sureste S.A., Radio Perla, Centro Cultural de los Ejércitos, Dragados y Construcciones y Corsán S.A.

Acceder a devolución de aval bancario constituido por la firma Hermanos Pastor para responder de deudas tributarias.

Acceder a solicitud de don Felipe

Estenaga Fresno para anulación de varios recibos confeccionados indebidamente por el concepto de Impuestos Municipales.

Reconocer al señor Recaudador Municipal el derecho a la percepción de premios de cobranza correspondientes a la realizada en voluntaria durante junio y julio últimos.

Se aprobaron varios expedientes de baja en distintos Padrones Fiscales de este Ayuntamiento.

Contratación

Se ratificaron varios Decretos de la Alcaldía, adjudicando las siguientes obras, por razones de urgencia:

- "Vallado del Depósito de vehículos en Calamocarro" a don Antonio García Fernández, en la cantidad de 6.381.425 pesetas.

- "Obras de reparación del Colegio Público Ramón María del Valle Inclán" a don Luis Sánchez Rocabert en 742.555 pesetas.

- "Obras de reparación del Colegio Público Federico García Lorca" a don José Luis Mena García en 1.423.045 pesetas.

- "Obras de Reparación del Colegio Público José Ortega y Gasset" a don José Luis Mena García en 5.304.845 pesetas.

- Obras de reparación del Colegio Público Cristo Rey" a don Francisco Pino Pinazo en 326.700 pesetas.

- Obras de reparación del Colegio Público Ramón María del Valle Inclán a don Daniel Rejano Rizzo en 1.894.162 pesetas.

Se adjudica a don Enrique Pato Salazar la construcción de puerta metálica para sustituir la de acceso al Consultorio Municipal de la Bda. Príncipe Alfonso en la cantidad de 150.000 pesetas.

Gobernación y Relaciones Laborales

Se acordó el abono de diversas cantidades a funcionarios por la prestación de servicios extraordinarios.

Se acordó abonar a la Sociedad Cooperativa Imprenta Olimpia la cantidad de 131.250 pesetas por la confección de ejemplares del Acuerdo Regulador de Relaciones Laborales entre Funcionarios y Corporación para 1986.

Circulación

Autorizar a doña María-Teresa Serrano González, don Mohamed Hamed Mohamed, don Manuel Contreras Escudero y don Andres Casas Villa para instalar anuncios, sin perjuicio de las sanciones que procedan en determinados casos de los instalados sin licencia.

Autorizar a don José Manuel Gómez Acedo del Olmo y a don Manuel Fernández Cabello, para instalación de toldos.

Autorizar a don Antonio Mesa Borrego para cambio de la puerta de entrada al kiosko sito en calle Camoens.

Otorgar licencia a doña Matilde Cabrera Recio para proseguir la venta de hamburguesas en rulot en Avda. de España.

Acceder a solicitud de don Pablo Belmonte Chamorro para establecimiento de zona de carga y descarga en calles Antioco y Daoiz.

Acceder a solicitud de don Luis Manuel Pérez Rodríguez y don José Antonio Diaz Tirado para instalación de horquillas metálicas en calles Sargento Mena, Millán Astray y González Besada.

Condicionar la licencia solicitada por don José Román Toledo para colocar una cadena en el interior de la Colonia Weil para limitación del tráfico rodado a la aprobación de la comunidad de propietarios de dicha Colonia.

Se autoriza a don Manuel Guillén Cala para instalar terraza de verano en Avda. de España.

Patrimonio

Autorizar a doña Isabel Tenorio Jiménez para realizar obra menor en el local municipal que tiene adjudicado en Bda. O'Donnell.

Prestar conformidad a la subrogación efectuada por don Salvador Pulido Domínguez a favor de un hijo suyo en contrato de vivienda municipal.

En relación con varios expedientes de desahucio, se acordó resolver los contratos que vinculan a este Ayuntamiento con: don Alberto Alé López, doña Francisca Ordoñez González, don Juan Velasco García y don Miguel Ulero Lige-ro.

Se acordó iniciar expedientes de desahucio administrativo con respecto a las viviendas municipales sitas en Bda. Los Rosales, bloque 6, portal 10-2^a-A,

y portal 16-3^a-B.

Cultura

Se acordó adquirir de "Laboratorios Fotográficos Calatayud" una copia de la colección de fotografías de Ceuta, por importe de 150.000 pesetas, así como adquirir 10 álbumes por importe de 13.354 pesetas de la firma "Viuda de Cortes".

Cuentas

Fueron aprobadas las de la semana, por importe de 33.092.006 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía Accidental, sobre designación de los miembros de la Corporación que han de integrar la Comisión Paritaria para interpretación del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento.

Prestar conformidad a Moción del Tte. de Alcalde don Emilio Cózar Fernández sobre las actuales dificultades para suministro de agua potable a la Ciudad en fecha próxima, por lo que propone se reitere de la Administración Central la prometida solución a este problema.

Conceder a la Asociación de Diabéticos Españoles de Ceuta una ayuda económica de 72.000 pesetas para desplazamiento de nueve jóvenes a Colonias para Diabéticos en la Península.

Prestar conformidad a propuesta del Tte. de Alcalde don Emilio Cózar Fernández para concesión del Escudo de Oro de la Ciudad a don Teodoro Marfíl Sánchez, con motivo de su traslado a Zaragoza.

Aprobar Moción de la Concejalía Delegada de Urbanismo y Patrimonio para adjudicación de una vivienda municipal a doña Mercedes Suárez Martínez para conseguir el desalojo de la que ocupa en calle Jaudenes, en donde se proyecta la construcción de viviendas.

La sesión terminó a las 14,00 horas.

Ceuta 12 de septiembre de 1986

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

V^o B^o

El Alcalde Presidente

Aurelio Puya Rivas

1.680
Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 29 de agosto de 1986.

Correspondencia Oficial

No hubo asuntos que tratar en este apartado.

Informe de la Alcaldía

Se informó sobre la recaudación obtenida y suministro de agua potable a la ciudad, ambos referidos a la presente semana.

Contratación

Se acordó adquirir una fotocopidora y una máquina de escribir electrónica con destino a la Biblioteca Municipal.

Se adjudica a la firma "Grafinord" el suministro de impresos con destino al Centro de Proceso de Datos, por importe de 250.700 pesetas.

Se ratifica Decreto de la Alcaldía adjudicando a don Sebastián Domínguez Morales las obras de reparación del Instituto de Idiomas, en 458.750 pesetas.

Juventud

Se aprueban las Bases para adjudicación del ambigú a instalarse en el Cuartel del Revellín con motivo de la celebración de la "IV Semana de la Juventud".

Urbanismo

Se acordó realizar las obras de "Construcción de una plaza en el antiguo Mercado de San José" mediante subasta y presupuesto de 33.315.408 pesetas.

Obras

Otorgar licencia a don Francisco Martínez Rodríguez para realizar obras de acondicionamiento y reforma de local comercial sito en Paseo de las Palmeras núm. 6.

Trasladar al Ilustre Pleno, para resolución, solicitud de la Confedera-

ción Hidrográfica del Sur para construcción de dos viviendas en zona del embalse del Renegado.

Cuentas

Fueron aprobadas las de la semana, por total importe de 13.456.192 pesetas.

Asuntos de Urgencia

A propuesta de la Alcaldía, la Comisión de Gobierno acordó declarar de interés social para construcción de viviendas las parcelas "J" y "259" del Campo Exterior, para erradicación de los Albergues de la antigua Plaza de Toros.

Conceder una ayuda económica de pesetas 2.000.000 a tres ocupantes de viviendas a desalojar para ubicación de un Mercado de Abastos entre calles Padilla-Paseo Colón-Ingenieros.

En relación con el desalojo de este edificio para construcción de Mercado, se adjudican a otros dos ocupantes del mismo, viviendas municipales, siendo una de ellas la situada en el edificio donde se ubica el Servicio Municipalizado de Abastecimientos de Aguas, lo que motiva la abstención del señor Cózar Fernández manifestando que dicho Servicio tiene interesada la citada vivienda.

Ruegos y Preguntas

Por el Tte. de Alcalde, señor Cózar Fernández se formula un ruego en el sentido de que se hagan gestiones para que en el plazo breve se lleve a efecto la apertura del local social de las barriadas Convoy de la Victoria y Terrones.

La sesión terminó a las 14,15 horas.

Ceuta 12 de septiembre de 1986

El Secretario General
Rafael Lirola Catalán

Vº Bº
El Alcalde Presidente
Aurelio Puya Rivas

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 5 de septiembre de 1986.

Correspondencia Oficial

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

Del Ilmo. señor Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, agradeciéndolo a este Ayuntamiento el envío de un cuadro con la imagen de la Patrona de nuestra ciudad para el mercado de aquél Municipio que lleva su nombre.

Del Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, presentando recurso de reposición contra acuerdo de la Comisión de Gobierno referente a honorarios del Arquitecto redactor del Plan General de Ordenación Urbana.

Hacienda

Se desestiman reclamaciones presentadas contra liquidaciones del Arbitrio sobre Importación por: Corporación de Prácticos del Puerto, Ingeniería para Municipios del Sureste S.A. y don Hassán Mohamed Ahmed.

Acordar la revisión de la Cédula de Notificación de Apremio en base a los argumentos formulados por don Bhojraj Sukwani Hotchand.

Se dio cuenta de informe de Intervención proponiendo la habilitación de crédito para cobertura del gasto producido en obras adicionales efectuadas en calle Tte. Coronel Gautier.

Contratación

Se acordó proceder al arrendamiento por el procedimiento de selección, del local-Bar sito en el Parque de San Amaro.

Dejar sobre la Mesa, para comprobación de las necesidades reales, una propuesta para adquisición de raticida.

Cultura

Se acuerda adquirir dos obras pictóricas de pintor local, por importe de 110.000 pesetas con destino a la Pinacoteca Municipal.

Urbanismo

Se acuerda la realización, por el procedimiento de contratación mediante promoción de ofertas de las siguientes

obras municipales:

- Construcción de local social y vestuarios en bajos de la Bda. Los Rosales con presupuesto de 7.053.395 pesetas.

- Construcción de local social en bajos del bloque núm. 30 de la Bda. Juan Carlos I, con presupuesto de 5.465.803 pesetas.

- Derribo del antiguo Matadero Municipal, con presupuesto de 3.031.603 pesetas.

- Reposición de pavimento en la Bda. España, con presupuesto de 10.429.712 pesetas.

Quedó sobre la Mesa propuesta para realizar obras de reposición de pavimento en calle Fuerte de la Bda. Príncipe Alfonso.

Obras

Se otorga licencia de obras a la Junta del Puerto de Ceuta, para reparación general de viviendas de sus empleados, en sección del Dique de Poniente.

Patrimonio

Resolver expediente de desahucio administrativo instruido contra ocupante y titular de vivienda municipal en Bda. Príncipe Felipe.

Se acuerda regularizar la situación de doña Josefa Merino Muñoz respecto de la vivienda municipal sita en calle Juan Sebastián Elcano.

Iniciar expediente de desahucio administrativo contra adjudicatario de vivienda municipal sita en calle Hernán Cortés.

Palacio Municipal

Facultar a la Alcaldía para resolver en propuesta de participación de beneficios de dos máquinas tragaperras a instalarse en el Bar de este Ayuntamiento.

Cuentas

Fueron aprobadas las de la semana, ascendentes a 6.087.513 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Se ratifica Decreto de la Alcaldía disponiendo la realización del derribo

del antiguo Mercado de San José, mediante libre promoción de ofertas y tipo de licitación de 4.973.278 pesetas.

Se aprueba proyecto y presupuesto de 17.156.712 pesetas para realización del derribo de viviendas en zona del Revellín.

Se acuerda adquirir ocho pantallas de ordenador y una impresora, con destino a distintos servicios municipales, en la cantidad de 2.792.465 pesetas.

Se ratifica resolución de la Alcaldía autorizando a la empresa adjudicataria de promociones de viviendas en Loma del Pez y Monte Hacho, para utilización de solar a efectos de fabricación de elementos con destino a dichas obras.

Se acuerda el abono de los honorarios facultativos correspondientes al proyecto de ejecución de 116 viviendas, locales y garajes en Avda. Ejército Español por importe de 12.221.920 pesetas.

Facultar a la Alcaldía para designación de Letrado en autos de reclamación de cantidad por parte de dos trabajadores de la Junta Municipal de Enseñanza.

Por razones de urgencia, se acordó adjudicar a diversos contratistas locales las obras de reparación de varios Colegios Públicos de la Ciudad.

La sesión terminó a las 14,30 horas.

Ceuta 12 de septiembre de 1986

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

Vº Bº

El Alcalde Presidente

Aurelio Puya Rivas

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

1.682

bración de la "IV Semana de la Juventud".

Correspondencia Oficial

La Comisión tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

Escrito de la Dirección Territorial de Economía y Comercio interesando informe sobre el tipo de reducción efectuado en los Arbitrios Municipales por Importación de Mercaderías a partir de la integración de España en la CEE.

Escrito del Presidente de la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales, comunicando la aparición del Boletín de Novedades complementario del Boletín Oficial del Estado.

Por la Senadora de Ceuta, Ilma. señora doña María del Carmen Cerdeira Morterero, se comunica a esta Alcaldía su renuncia al escaño de Concejala para dedicarse con carácter exclusivo a las actividades del Senado.

Por el Registro de la Propiedad se relacionan los honorarios causados por varios documentos registrados a favor de este Ayuntamiento.

La firma "Exclusivas Ríos Martín" remite oferta de varias parcelas del Campo Exterior, por si son de interés municipal al igual que la señora Soto Postigo.

Hacienda

Conforme a lo previsto en la Ordenanza Reguladora, se acuerda reconocer la exención en el Arbitrio Municipal sobre Importación de Mercaderías solicitada por don Francisco Miranda Antúnez, don Enrique Jiménez Pino y la firma "Ybarrola".

Contratación

Se acuerda adquirir, por el procedimiento de contratación directa y libre promoción de ofertas, varias estanterías y ficheros metálicos con destino a la Biblioteca Municipal.

Se adjudica a las firmas "Grafinord" y "Contiform" el suministro de papel impreso con destino al Centro de Proceso de Datos por un importe total de 299.200 pesetas.

Se adjudica a la firma IBM el suministro de una cinta magnética con destino al Centro de Proceso de Datos por

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 12 de septiembre de 1986.

Actas anteriores

Fueron aprobadas las Actas correspondientes a las sesiones de 27/8/86, 29/8/86 y 5/9/86.

Asimismo, se hace constar acuerdo omitido en Acta correspondiente a sesión de 27/6/86, por el que se aprobaba el programa y presupuesto para la cele-

importe de 6.866.578 pesetas.

Se adjudica a la firma "MEIM" el suministro de aparatos para juegos infantiles a instalar en diversos parques y jardines de la Ciudad, por importe de 9.306.200 pesetas.

Cultura
Patrocinar la celebración de la "I Jornada" a celebrar por la Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos, contrayéndose a tal efecto la cantidad de 996.570 pesetas.

Asistencia Social
Conceder a doña Angeles León Hernández terreno para panteón en el cementerio de Santa Catalina.

Gobernación y Relaciones Laborales
Dejar pendiente de resolución recurso interpuesto por el Presidente del Comité de Personal de este Ayuntamiento contra acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno referente al nombramiento accidental de Sargentos y Cargos de la Policía Municipal, a fin de que se emita urgentemente informe por Secretaría General.

Circulación

Autorizar a doña Angeles Ballesteros Díaz y a doña Angeles Domínguez Sagar-doy para vender golosinas en kiosco.

Autorizar a don Vicente Malagón Granados para vender hamburguesas y refrescos en furgoneta.

Abonar a don José Escobedo Arcas la cantidad de 26.900 pesetas por los daños causados a vehículo de su propiedad por desprendimiento de semáforo en Paseo del Revellín.

Autorizar a doña Pilar Clavería Marcos, a doña Sohora Sadik Hamadi y a don Antonio Rodríguez Domínguez para poner a su nombre licencias de letreros sitios en paseo del Revellín núm. 6, 1º; C/Jáudenes núm. 44, bajo y C/ Real núm. 55 respectivamente.

Autorizar a don José Miguel Fernández Merino y doña Matilde Herrero Jiménez para instalar anuncios publicitarios.

Realizar por los servicios competentes un estudio completo de la circula-

ción rodada en la Bda. del Polígono Avda. de Africa (Iª y IIª fase).

Autorizar a don José Miguel Fernández Merino para ocupar zona limitativa de estacionamiento con dos vehículos de autoescuela en parte posterior de la parada de taxis existente en Plaza de los Reyes.

Acceder a las solicitudes para instalar horquillas metálicas en calles Miguel Lara, Juan de Juanes, Juego de Bolos, Hernán Cortes, Nueva, Martín Moreno y Avda. de San Amaro.

Desestimar solicitud presentada por don Francisco Ruiz Durán para instalar kiosco en vía pública.

Obras

Realizar las obras de cerramiento de solar sito en calle de acceso al Centro Penitenciario de Los Rosales, aprobándose proyecto y presupuesto por importe de 679.178 pesetas.

Realizar las obras de reparación de la cubierta del Santuario de Ntra. Sra. de Africa, aprobándose proyecto y presupuesto por importe de 5.230.030 pesetas.

Prorrogar durante un mes los contratos de 25 trabajadores del desempleo para la realización de trabajos de limpieza de playas; así como los contratos de trabajadores que actualmente cooperan con la Brigada de Obras por un período de dos meses.

Patrimonio

Proporcionar una vivienda municipal a doña Elena Visa Gómez cuando se halle disponible, por el desalojo de la que ocupa en c/Jáudenes.

Desalojar el local municipal que actualmente ocupa la Asamblea Provincial de la Cruz Roja en el Mercado Central, cediéndosele en precario un local de los bajos de las viviendas del Patronato Juan XXIII.

Ratificar Decreto de Alcaldía referente a desalojo de vivienda municipal sita en Paseo Colón.

Rectificar acuerdo anterior a fin de adjudicar a don Diego Suarez Martínez vivienda municipal sita en calle Juan Sebastián Elcano, adjudicada con anterioridad a favor de familiar suyo.

Regularizar la situación de doña Ana León León, ocupante de vivienda municipi-

pal sita en calle Venezuela nún. 1. 12.

No reconocer la subrogación notificada por don Carlos Pérez Gómez, al haberse observado irregularidades en la situación de la vivienda a que se hace referencia, abriéndose una investigación al respecto.

Secretaría

Devolver a don Enrique Pato Sacristán y don Miguel Galindo Vázquez las fianzas impuestas para responder de obras y suministros a este Ayuntamiento.

Cuentas

Fueron aprobadas las de la semana, ascendentes a 9.510.740 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Ratificar Decreto de Alcaldía por el que se otorga una compensación económica de 2.000.000 de pesetas a don Francisco Vera Richarte por el desalojo de vivienda municipal que ocupa en Paseo Colón.

Ratificar Decreto de Alcaldía por el que se otorga compensación económica de 2.000.000 de pesetas a don Juan Antonio Fernández Gómez por desalojo de vivienda municipal sita en Paseo Colón.

Adquirir 25.000 kg. de raticida con destino al Laboratorio Municipal.

Autorizar a don Antonio Cruces Ruiz, para vallar el solar de su propiedad, así como facilitar el acceso al mismo para realizar obras.

Adjudicar a don Carlos Perdigón Torres el servicio de ambigú a instalarse en el Patio del Revellín, con motivo de la celebración de la IV Semana de la Juventud en la cantidad de 175.000 pesetas.

Otorgar a doña Mercedes Miquel Lara y a don Manuel Ruiz Alcón sendas ayudas económicas de 1.500.000 pesetas por el desalojo de viviendas municipales de Paseo Colón, así como facilitarles el acceso a las viviendas a construir por la Empresa Municipal de la Vivienda S.A. en la Loma del Pez.

Ruegos y Preguntas

Por el Teniente de Alcalde, miembro del Grupo Popular don Jesús Cayetano

Fortes Ramos se formularon las siguientes interpelaciones:

1.- "El artículo 38 del Estatuto de los Trabajadores. (Todo trabajador tendrá derecho a un mes de vacaciones por año de trabajo). Considerando: Que el Gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta S.A. comenzó a trabajar para la citada empresa el día 23 de junio de 1986 y no le corresponde un mes de vacaciones, como está disfrutando, y estimando que se ha producido agravio comparativo con los demás trabajadores, en consecuencia pregunta:

¿Por qué se le ha dado a don Juan Miguel Béjar Ramos un mes de vacaciones?"

2.- "El ruego presentado de fecha 23 de mayo de 1986 sobre: Se me informará de cómo se encontraba los expedientes pendientes de la Empresa DETER. Considerando: que el día de la fecha ha pasado tiempo más que suficiente para que se me hubiera informado, en consecuencia ruego nuevamente.

Se me informe sobre los citados expedientes".

3.- "Que el pasado día 2 de agosto se aprobó en Pleno la Oferta Pública de Empleo. Estimando que ha pasado tiempo más que suficiente para que se hayan publicado las bases de las convocatorias y considerando las expectativas de empleo creadas en la Ciudad, en consecuencia pregunta:

¿Cuándo se van a publicar las citadas bases?"

4.- "El ruego presentado de fecha 23 de mayo de 1986, sobre: Se me facilitará las cuentas de la Campaña de Autonomía. Considerando que al día de la fecha ha pasado tiempo más que suficiente para que se me hubiera facilitado, en consecuencia ruego nuevamente. Se me faciliten las citadas cuentas."

5.- "El Artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores (La jornada de trabajo será la pactada en los contratos de trabajo). Considerando que todo el personal que trabaja en el equipo de apoyo técnico para la realización del Convenio INEM-Corporaciones Locales, según la cláusula nún. 2 de sus contratos tiene una jornada laboral de 35 horas semanales y jornada de 8 a 15 horas. No figurando ninguna jornada en el contrato de la Arquitecta doña María del Carmen García Muñoz y estimando que la citada trabajadora viene a trabajar a este Ayuntamiento, la mayoría de las

veces un día a la semana, en consecuencia pregunta: ¿Por qué se permite este agravio con respecto a los demás trabajadores?"

6.- "Teniendo en cuenta la necesidad de dotar a los bloques de San Daniel de un local social adecuado. Considerando: 1º.- La Moción del Grupo Popular aprobada en Pleno sobre construcción del citado local social y 2º.- Moción del Grupo Popular, aprobada en Comisión de Gobierno sobre construcción del citado local social. Estimando que al día de la fecha no se ha encargado el citado proyecto, habiendo pasado tiempo más que suficiente en consecuencia ruego: Se encargue el citado proyecto".

7.- "Teniendo en cuenta el encargo realizado a finales del mes de agosto al Colectivo de Arquitectos sobre remodelación del Mercado de la Bda. del Príncipe Alfonso. Considerando que no se han dado los criterio políticos de dicha remodelación. Estimando que el citado Colectivo no puede comenzar el proyecto en base a lo alegado, en consecuencia ruego: Se den los criterios políticos para la citada remodelación".

8.- "Teniendo en cuenta el encargo realizado a finales del mes de agosto al Colectivo de Arquitectos sobre completo polideportivo en Playa Benítez. Considerando que actualmente la zona está ocupada y estimando que no se han dado los criterios políticos al citado colectivo, en consecuencia ruego: 1º.- Se desocupe la zona afectada. 2º.- Se fijen los criterios políticos sobre el citado proyecto".

9.- "Teniendo en cuenta el encargo realizado a finales del mes de agosto al Colectivo de Arquitectos sobre Centro de Educación de Adultos en Recinto Sur. Considerando que está todavía pendiente de tirar el actual edificio. Estimando que actualmente el citado proyecto parece inviable. En consecuencia pregunta. Qué criterios se han seguido para realizar este cargo".

10.- "Teniendo en cuenta el encargo realizado a finales del mes de agosto al Colectivo de Arquitectos, sobre el local social de la Barriada de La Libertad. Considerando que al efectuar el encargo no se le ha dado la situación exacta con lindero y estimando que actualmente no pueden efectuar el citado encargo. En consecuencia ruego: Se le facilite al citado Colectivo la

situación exacta con lindero."

11.- Teniendo en cuenta el encargo realizado a finales del mes de agosto del Colectivo de Arquitectos sobre creación de un Parque Botánico en las Murallas Reales. Considerando que falta acondicionar la zona. Estimando que existen tres proyectos de las Murallas Reales. En consecuencia, pregunta: Qué criterios se han seguido para realizar este encargo".

12.- Teniendo en cuenta la próxima construcción de vivienda en la Loma del Pez. Considerando el artículo 141 de la Ley del Suelo. En consecuencia pregunto:

- 1º.- Si está hecho el proyecto de urbanización de la citada zona.
2º.- Si está aprobado en la Comisión Provincial de urbanismo".

13.- "Teniendo en cuenta la próxima construcción de viviendas en la Loma del Pez. Considerando el artículo 140 de la Ley del Suelo (Planeamiento). En consecuencia pregunto: Si se ha hecho el estudio de detalle de la citada zona".

14.- "Teniendo en cuenta los anticipos cobrados por el Arquitecto y Aparejadores de la Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta S.A. Considerando que los citados anticipos son a cuenta de las direcciones de obras y estimando que las citadas obras todavía no han comenzado. En consecuencia, pregunto: Si es legal el cobro de los citados anticipos".

15.- "Si el Arquitecto y los Aparejadores que trabajan en la Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta S.A. ¿Harán solamente direcciones de obras?.

La sesión terminó a las 15,00 horas. Ceuta 16 de septiembre de 1986 El Secretario General Rafael Lirola Catalán Vº Bº

El Alcalde Presidente Aurelio Puya Rivas

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 358 de 1986 sobre lesiones, ha acordado

notificar a Rahija El Ambrani, la sentencia dictada con fecha 12 de mayo de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Antonio Morilla González, Rahija El Ambrani y a Abdelkader Mohamed Haddu como autores de una falta de lesiones prevista y penada en el art. 582 del Código Penal a la pena de tres días de arresto menor a cada uno y pago de costas a prorrata.

Es copia para notificar. Ceuta, 3 de septiembre de 1986

El Secretario (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 881 de 1986 sobre imprudencia-daños e insultos, ha mandado citar a Abdelazis Abdelkader Ahmed para que el próximo día 6 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 893 de 1986 sobre malos tratos, ha mandado citar a Carlos Frande Correa para que el próximo día 6 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 889 de 1986 sobre lesiones, ha mandado citar a Mustafa Said Abdesselam Al-Lal para que el próximo día 6 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 892 de 1986 sobre malos tratos, ha mandado citar a Guillermo Tuya Lázaro y Guillermo Tuya Pedraza para que el próximo día 6 de noviembre comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 832 de 1986 sobre hurto frustrado, ha mandado citar a Halil Ahmed Enfeddal y Mohamed Mohamed Mohamed para que el próximo día 6 de noviembre comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 740 de 1986 sobre lesiones, ha mandado citar a Abdelhamid Ahmed Trabelsi para que el próximo día 6 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2197 de 1985 sobre imprudencia-lesio-

nes, ha mandado citar a Mohamed Mohamed, Juan Antonio Barranquero y Abdelkader Mohamed para que el próximo día 6 de noviembre comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 356 de 1986 sobre hurto, contra Mustafa Sani, nacido en Larache el 1947, hijo de Mustafa y Rahma, casado, comercio, vecino de Larache, en calle Omar Abdelazis 13, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 356 de 1986 sobre hurto, contra Mustafa Sani, se da traslado, por término de tres días, de las

liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a Mil y Quinientas cuarenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de septiembre de 1986

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 357 de 1986 sobre hurto, contra Mustafa Omar Mesauhi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a Mil y Quinientas cuarenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de septiembre de 1986

El Secretario,

(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 357 de 1986 sobre hurto, contra Mustafa Omar Mesauhi, nacido en Alhucemas, hijo de Mesauhi y Rahma, sin profesión, soltero, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 169 de 1986 sobre hurto, contra Ahmed Abdelkader Ahmed, nacido en Castillejos, de donde es vecino, el año 1960, hijo de Abdelkader y Sohara, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 169 de 1986 sobre hurto, contra Ahmed Abdelkader Ahmed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a Mil y Quinientas cuarenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de septiembre de 1986

El Secretario,

(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 201 de 1986 sobre daños, contra Moudher Labiach, nacido el 10-12-65 en Túnez y ser hijo de

Borni y Saida, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Juez de Distrito, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 201 de 1986 sobre daños, contra Moudher Labiach, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a Veinte mil y Quinientas cuarenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de septiembre de 1986 El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1854 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Achucha Ahmed Abdeselam y a Nabila Ali Jalifi, la sentencia dictada con fecha 7 de abril de mil novecientos ochenta y seis y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Achucha Ahmed Abdeselam como autora de una falta de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor y pago de

costas.

Es copia para notificar. Ceuta, 6 de agosto de 1986

El Secretario

(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 202 de 1986 sobre lesiones, contra Ahmed Ahmed Amar Daibuni, nacido en Tetuán el 1953, hijo de Ahmed y Mennana, casado, camalo, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Juez de Distrito, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 202 de 1986 sobre lesiones, contra Ahmed Ahmed Amar Daibuni, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a Mil trescientas sesenta y Mil quinientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de septiembre de 1986

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 873 de 1986 sobre imprudencia-lesiones, ha mandado citar a María Viera Techera para que el próximo día 13 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 931 de 1986 sobre hurto, ha mandado citar a Salama Mohamed Abud para que el próximo día 6 de noviembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número

443 de 1986 sobre hurto, ha mandado citar a Mustafa Ahmed Hassan Haddi, Mustafa Buxman, Encarnación González, José Morilla y Mohamed Ahmed Mohamed para que el próximo día 6 de noviembre comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,

(Ilegible)

ANUNCIO

DOÑA ISABEL MAZO LIZANO, Juez de Distrito de Ceuta y Encargada de su Registro Civil

HAGO SABER: Que en este Registro Civil se tramita expediente gubernativo núm. 860/86 tramitado a instancias de Fatima Abselam Ahmed, mayor de edad, nacida en Ceuta el 2 de diciembre de 1946 y provista de T.E. núm. 2633 expedida en Ceuta el 8 de febrero de 1985, hija de Abselam y Rahama, casada, sus labores, domiciliada en esta Ciudad en Bda. Príncipe Casas Nuevas, Manzana 12, para obtener la nacionalidad española de sus hijos Mohamed, Sabah, Himan y Batul Ali Mohamed en el cual y por proveido de esta fecha he acordado notificar al padre de sus hijos Ali Mohamed Hal-Hol el cual abandonó a la exponente y a sus hijos hace dieciseis años ignorando su paradero actual, la existencia de este expediente a fin de que en el término de quince días comparezca ante este Registro Civil y manifieste lo que a su derecho convenga.

En Ceuta a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario

(Ilegible)

La Juez Encargada
Isabel Mazo Lizano

Juzgado de...

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

EDICTO

DON LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Uno de Ceuta

EL HACE SABER: Que en este Juzgado de su cargo y Secretaría del Secretario Judicial que refrenda se tramita al núm. 115/86 a Instancias del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, expediente de Dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca situada en Ceuta, que se describe de la siguiente forma:

"URBANA: Casa número siete de la calle de los Mártires de esta Ciudad, que linda por la derecha entrando con la número nueve y la número seis de San Juan de Dios que fueron del Prebendado don Ramón González, por la izquierda hace esquina y vuelve a dicha calle de los Mártires y por la espalda con la número seis de la calle San Juan de Dios y la número cinco de la calle de los Mártires". Inscrita al Tomo 20, folio 38, Finca 775, inscripción 8ª en el Registro de la Propiedad de Ceuta.

Y por resolución de esta fecha, se ha acordado citar por medio de edictos a don Francisco Cerni y González, como titular registral de la finca o a sus causahabientes, en paradero desconocido y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en la Ciudad de Ceuta a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario Judicial
García Burgos de la Maza

El Magistrado Juez
Luis F. Zorzano Blanco

Juzgado de Primera Instancia

e Instrucción Núm. Dos de Santander

SUMARIO

DON FRANCISCO JAVIER HERRERO RUIZ, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander

CERTIFICO: Que en este Juzgado se siguió la causa indicada con el número 59 de 1981 sobre estafa, contra Juan Antonio González Sánchez, de 43 años, hijo de Manuel y de Antonia, de estado casado y profesión industrial, natural de Chiclana (Cádiz) y vecino de Ceuta, este Juzgado dictó sentencia con fecha 13 de septiembre de 1985, condenándole a la pena de 3 meses de arresto mayor, accesorias, indemnización y costas.

Y para que conste cumpliendo con lo mandado y sea archivado en el lugar correspondiente, expido el presente en Santander a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y seis.

Firmado.

Delegación de Hacienda de Ceuta

ANUNCIO DE COBRANZA DE RECIBOS

De acuerdo con lo establecido en el art. 81 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que durante los días 16 de septiembre al 15 de noviembre de 1986, ambos inclusive, estará abierta la cobranza, mediante recibo, de los siguientes tributos:

- Contribución Territorial Urbana.
- Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales.
- Licencia Fiscal de Profesionales y Artistas.

El pago podrá realizarse en la Recaudación de Tributos del Estado, sita en la calle Teniente Olmo núm. 2 (Altos del Mercado de Abastos) durante los días 16 de septiembre al 5 de noviembre en horas de 9,00 a 13,00 y del día 6 al 15 de noviembre en horas de 9,00 a 13,00 y de 16,00 a 20,00.

Transcurrido este plazo sin haberse efectuado al pago, éste será exigido en vía ejecutiva, con recargo del 20%.

Se recuerda la posibilidad de realizar los pagos mediante domiciliación de pago y gestión de abono en entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo al Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público a los efectos

de notificación colectiva prevista en los art. 124.3 y 127 b de la Ley General Tributaria.

Ceuta 12 de septiembre de 1986

El Tesorero de Hacienda

Leonardo Vergara Torres

Vº Bº

El Delegado de Hacienda

Manuel Romero Jiménez

Para que conste se ha expedido un duplicado de este documento que se conserva en el archivo de la Agencia de Hacienda de Ceuta. Fecha de expedición: 12 de septiembre de 1986. Firmado: Manuel Romero Jiménez, Delegado de Hacienda. Leonardo Vergara Torres, Tesorero de Hacienda.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galero, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516028
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljoó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí

